

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

7

MADRID NÚMERO 17

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA GARCÍA FERREIRA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 17 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 162/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON LUIS DANILO PÉREZ MEDRANO frente a JRC FACILITY SERVICES, S. L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de 12/12/2019.

Contra dicha resolución puede interponerse recurso de reposición ante este juzgado, con los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución que se le notifica, de la cual puede tener conocimiento íntegro en la oficina judicial de este Juzgado sito en la calle Princesa, n.º 3, planta 5.ª, de Madrid.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JRC FACILITY SERVICES, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a doce de diciembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.306/19)

